

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Diagnóstica de Brechas de Desigualdad Entre Mujeres y Hombres.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/12/2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. Rene Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño- Dirección de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a fin de que disfruten del máximo nivel asequible de Bienestar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con elementos conceptuales y técnicos para realizar acciones con perspectiva de género en materia de intervenciones individuales, de grupo y comunitarias para el Bienestar. 2. Generar un mejor conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en la entidad y conocer las brechas de desigualdad de género en el tema específico de Bienestar. 3. Aportar elementos orientadores para la formulación de proyectos y programas que ayuden a atenuar y reducir las brechas de género, en pos de una sociedad más igualitaria y justa entre las mujeres y los hombres del Estado en el tema específico de Bienestar. 4. Detectar necesidades de generación de información estadística con perspectiva de género en la materia de Bienestar. 5. Identificar alternativas para mejorar procesos de acopio y organización de información estadística de las Dependencias involucradas en el tema específico de Bienestar. 6. Promover la incorporación del enfoque de género en la información producida o divulgada por el sector Bienestar. 7. Identificar si la(s) Dependencia(s) cuenta con instrumentos y procedimientos que le permitan recabar información 	

desagregada por sexo para conocer especificidades y generalidades del Sector Bienestar.

8. Identificar si los instrumentos de Planeación, Programación y Presupuestación de la(s) Dependencia(s) contienen elementos que permitan la gestión y detección de las brechas de género en el sector específico de Bienestar.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

El presente trabajo de evaluación diagnóstica será de corte mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo, para ello se enfocará en lo jurídico, lo programático y en los indicadores de impacto, buscando posibles áreas de oportunidad en las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres sector Bienestar.

Los instrumentos para la recolección de información serán de tipo documental y mediante la obtención de información con entrevistas de tipo semiestructuradas, dirigidas a actores clave con conocimiento y tratamiento de información sensible tanto en las áreas estratégicas como operativas de los programas antes citados.

El procesamiento y análisis de información de los instrumentos señalados se realizará con perspectiva de género y con particular énfasis en estadísticas desagregadas por sexo, que permita identificar las brechas de género. Para ello, el tratamiento de datos e información, se realizará como sigue: a) para el procesamiento y análisis de datos se utilizará Statistical Package for the Social Sciences SPSS (Castañeda, Cabrera, Navarro, & Vries, 2010), así como hojas de cálculo en Excel y; b) para la información de tipo cualitativo, el análisis se llevará a cabo mediante el uso del software ATLAS.ti.

La ruta para el cálculo de las brechas se realizará siguiendo la ruta: 1) Obtención de información y bases de datos; 2) Procesamiento de información y datos para desagregar en sexo y realizar los cálculos pertinentes y; 3) Análisis e interpretación para obtener las brechas de género. Finalmente se elaborará reporte con la identificación de hallazgos y recomendaciones.

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios

Entrevistas

x

Formatos

Otros

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete con base en la documentación normativa de los programas, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se detectaron los siguientes hallazgos considerando las categorías y subcategorías identificadas (ver cuadro 10 en anexos), tales como: pobreza, carencias sociales y desagregación por sexo. Para ello, en el cuadro 4, se disponen de los datos que reflejan las brechas del sector bienestar.

Categoría: Pobreza.

Mujeres y Hombres en situación de pobreza. Se tiene identificado que en el Estado existen 450.0 mil mujeres en situación de pobreza y 401.7 mil hombres, inclinándose la brecha de desigualdad hacia las mujeres (48.3 mil mujeres más que los hombres). Por lo que existen mayores posibilidades que sean desfavorables para las mujeres y éstas caigan en situación de pobreza.

Mujeres y Hombres con carencias sociales para la población en situación de pobreza y que se identifica como vulnerable por carencias sociales, la brecha se inclina hacia los hombres, siendo así 83.5 mil más hombres con respecto a las mujeres.

Mujeres y Hombres vulnerables por ingresos en la entidad, existen 163.5 mil mujeres y 136.2 mil hombres en condición de vulnerabilidad por ingresos, evidenciándose que existen 27.3 mil más mujeres respecto a los hombres, visibilizando la desigualdad existente entre la mano de obra de unos y otros a pesar de que sustancialmente se realizan las mismas actividades.

Categoría: Carencias Sociales.

De acuerdo con el CONEVAL (2022), las carencias sociales aluden al rezago educativo, el acceso a servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, así como alimentación nutritiva y de calidad, mismas que continuación, se mencionan:

Educación

En materia de rezago educativo, se contabilizaron 303.8 mil mujeres y 303.3 mil hombres, aunque los datos reflejan una

2. Principales hallazgos de la Evaluación

diferencia de 5 mil mujeres, aún persiste la brecha de desigualdad que las afecta, esto debido a que las condiciones económicas, sociales y culturales, siguen priorizando la preparación educativa de los hombres sobre las mujeres.

Salud

De acuerdo al indicador que refiere a la carencia por acceso a los servicios de salud, se encuentran en esta condición 504.2 mil hombres y 403 mil mujeres. En este caso, la brecha se inclina hacia los hombres (101.2 mil más que las mujeres) quienes no cuentan con adscripción o derechos para recibir los servicios médicos por parte de alguna institución pública o privada.

Según el indicador que alude a la carencia por acceso a la seguridad social, 701.3 mil mujeres se encuentran en esta condición, siendo superadas por los hombres al identificarse 771.2 mil en tal situación, siendo así visible la inclinación de la brecha hacia los hombres (69.9 mil hombres más que mujeres).

Vivienda

Con respecto al indicador que refiere a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se identifican a 125.2 mil mujeres y a 131.9 mil hombres, inclinándose la brecha hacia los hombres (6.7 mil hombres más que mujeres).

Para el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, siendo que 92.2 mil mujeres y 96.3 mil hombres se encuentran en tal situación, reconociéndose que estos últimos se encuentran más desfavorecidos (4.1 mil hombres más que mujeres).

Alimentación nutritiva y de calidad

En tema de alimentación nutritiva y de calidad, se detecta que existen 255.6 mil mujeres y 250.4 mil hombres que cuentan con carencias para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad, encontrándose en mayor desventaja las mujeres (5.2 mil), existiendo así una visible desigualdad en cuanto a las condiciones que tienen las mujeres sobre los hombres respecto a la dignificación de la alimentación.

A manera de síntesis para las carencias sociales, los hombres se encuentran más desfavorecidos con respecto a las mujeres, según los datos de los indicadores que refieren a rezagado educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Se hace hincapié en que los datos desagregados por sexo, además de presentar la información separada, permite y hace

2. Principales hallazgos de la Evaluación

posible reconocer la situación real según el contexto particular para mujeres y hombres, de forma contraria, no será posible identificar las brechas, tampoco las necesidades particulares y potenciales para ambos. Por ello, se realiza un análisis detallado para la Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Se cuenta con un sustento jurídico de Brechas de Desigualdad entre mujeres y hombres del Sector Bienestar, enunciado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las dependencias evaluadas cuentan, en su mayoría, con una alineación clara y homogénea en sus fines sociales en las MIR y los POA'S con el PED.
- En las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN, se identifican en sus reglas de operación su población objetivo, la cual es considerada en el diseño e implementación.
- La población objetivo, definida en los diferentes programas es el insumo base para la priorización y entrega de apoyos que contemplan los programas sociales.
- Las dependencias tienen portales web en los que se puede encontrar información sobre los diferentes programas.
- El DIF Estatal y la Secretaría de Bienestar cuentan con padrones de beneficiarios desagregados por sexo.
- En las MIR de los diferentes programas en las dependencias, cuentan con indicadores que permiten obtener información que atiende a las problemáticas focales.
- En el Estado se cuenta con la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, la cual cuenta con los departamentos de Inclusión Social, Igualdad Sustantiva y Diversidad y Atención de Violencia de Género, que formula, coordina, dirige, evalúa y ejecuta la política estatal de equidad, igualdad, inclusión y bienestar.
- Los programas de las tres dependencias contribuyen a los objetivos planteados en el PED 2022-2027.
- De acuerdo con las MIR, de los diferentes programas de las tres dependencias, se encuentran alineados a las líneas de política del PED 2022-2027.
- Los funcionarios que se entrevistaron coinciden en que es prioritario atender las problemáticas

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>focales según las necesidades particulares entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none">-De las tres dependencias analizadas, el DIF Estatal, es la que realiza mayores esfuerzos para señalar en sus diferentes programas la especificación entre mujeres y hombres en su denominación y en la determinación de la población objetivo para las respectivas reglas de operación.-El personal operativo de las distintas dependencias evaluadas cuenta con información estratégica respecto a las necesidades sociales que tienen los beneficiarios de sus programas en campo, lo que permite contar con herramientas para elaborar Matrices de Indicadores para Resultados enfocadas en la atención oportuna de las necesidades de la población objetivo de cada una de estas instituciones.-Los cursos de capacitación que emanan del FOBAM, PROEQUIDAD, PFTPG y PAIMEF, contribuyen a la reducción de las desigualdades y al fortalecimiento de las capacidades institucionales, organizacionales, materiales, técnicas, operativas, individuales.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">-Las dependencias evaluadas pueden institucionalizar alianzas con organismos como CONEVAL e INEGI, para que estos suministren datos con respecto a la población desagregada por sexo y se generen insumos para la especificación o delimitación de la población objetivo de los programas a implementar.-Es viable formalizar convenios con instituciones académicas del Estado para visibilizar y profundizar en las diferentes necesidades y problemáticas de su población en situación de vulnerabilidad, considerando un enfoque con perspectiva de género.- Se cuenta con la posibilidad de generar convenios de colaboración con el Servicio Nacional del Empleo (SNE) e Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, para canalizar a las personas (hombres y mujeres) en condición de vulnerabilidad y con disponibilidad para realizar una actividad productiva mejorando sus condiciones de calidad de vida.-Los estudios y trabajos especializados respecto a brechas de género por parte de INMUJER del Estado de Baja California, pueden ser aprovechados para capacitar y dotar de conocimiento a los funcionarios públicos de las diferentes dependencias para un mejor reconocimiento de la problemática.- Actualmente existen diferentes tecnologías que podrían facilitar sistematizar la información y datos

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>de los padrones de cada uno de los programas sociales, desagregada por sexos y grupos etarios.</p> <ul style="list-style-type: none">- Es factible formalizar solicitudes y tratamiento de información desagregada por sexo y grupos etarios con organismos como CONEVAL e INEGI. No debe sujetarse a ciertos programas, sino que la colaboración para el tratamiento de estadística es fundamental para la generación de información y datos que respalden las problemáticas focales.-Es factible realizar convenios para con el Laboratorio de Géneros del Instituto de Investigaciones Culturales de la UABC, para la impartición de cursos que permita la profesionalización de los diferentes funcionarios públicos de las tres dependencias.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">-En la problemática focal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las dependencias Secretaría de Bienestar, DIF Estatal e INJUVEN, se encontraron carencias para su delimitación y especificación, lo cual, tiene repercusiones en la adecuada identificación y claridad de las necesidades en la problemática.-La determinación de la población objetivo, se centra en la población que se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema.-Las problemáticas focales de las MIR, no reflejan aspectos particulares como discriminación étnica o racial, actos xenofóbicos, acceso a servicios en zonas rurales y urbanas.-Se denota ausencia de incorporación de datos estadísticos que delimiten la población objetivo para personas que tienen alguna discapacidad.-Para las personas con discapacidades, o para poblaciones que se enfrentan a mayores desventajas, no identifican necesidades específicas.-El procedimiento para obtener información de los beneficiarios y su sistematización es lento y retrasa la operatividad.- Los indicadores que surgen de las MIR para las tres dependencias no permiten realizar una adecuada detección de las posibles desigualdades entre mujeres y hombres.-El INJUVEN no cuenta con instrumentos que conduzcan a la detección de brechas de género entre hombres y mujeres en sus diagnósticos.-Los programas tampoco se encuentran encaminados en perspectiva de género.-El INJUVEN, en sus diferentes procedimientos e instrumentos no logran plasmar la perspectiva de

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>género, siendo así que sus acciones se focalizan en atender en lo general, aunque se hace énfasis en favorecer a las mujeres, sin tener algún diagnóstico preciso y determinado que lo sostenga.</p> <ul style="list-style-type: none">-La información encontrada en la Secretaría de Bienestar con datos desagregados en sexo y grupos etarios, no son utilizados para la especificación de la problemática focal, ni en los diferentes componentes que forman parte de las MIR.- El sustento jurídico de la Secretaría de Bienestar recae en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, en esta, se detecta en sus fracciones una limitada dimensionalidad en las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, al estar enfocadas en la operación de sus funciones en fracciones casi genéricas que no aproximan o alientan a una pertinente desagregación.-Para los indicadores de impacto que se encuentran señalados en el PED, su medición no se realiza considerando la desagregación por género, esto también ocurre en los Programas Operativos Anuales. Lo cual interfiere en el dimensionamiento en los alcances de los apoyos que se brindan a mujeres y hombres.-Los funcionarios entrevistados consideran que un programa que es dirigido a población en condición de vulnerabilidad es sinónimo de trabajar con programas con perspectivas de género.-Las tres dependencias no cuentan con un sistema de información robusto en el que se tengan padrones actualizados y genere estadística pertinente a las necesidades sociales.-La entidad no cuenta con un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">-Los factores asociados a la economía son determinantes, como el aumento de la inflación, el desempleo y la informalidad laboral en el país, estos podrían traer como consecuencia un incremento de la demanda de los apoyos que se derivan de la implementación de los programas sociales.-La problemática que refiere al aumento de las brechas de desigualdad entre hombres dado los factores económicos y de desempleo en el país.-Los recortes presupuestarios a programas conducen a la vulnerabilidad institucional al no contar con los recursos necesarios para dar atención a las problemáticas específicas.- Al considerar, factores de índole de salud pública, como nuevas variantes de COVID o en su caso, nuevas pandemias, podrían impactar en el ensanchamiento de las brechas de desigualdad entre

2. Principales hallazgos de la Evaluación

mujeres y hombres con respecto al acceso de servicios.

-En caso de posibles pandemias en el futuro, las afectaciones podrían verse reflejadas en el aumento de las actividades administrativas y de gestión institucional que repercuten en su capacidad operativa.

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se aportaron elementos sustantivos, orientadores para la formulación de proyectos y programas que permitan atenuar y reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, disponibles en las recomendaciones del presente documento, a favor de una sociedad más igualitaria y justa entre la población del Estado. Dichos elementos refieren a la detección y análisis de brechas de género correspondiente al apartado V, en el que se visibiliza la necesidad de una dimensión y valoración desagregada por sexo en los diferentes instrumentos utilizados para la ejecución de los programas y su pertinencia a las necesidades reales de la ciudadanía.

Se identificaron alternativas para mejorar los procesos de acopio y organización de información, específicamente en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programas Operativos Anuales (POA), Fichas técnicas de indicadores y Reglas de operación, de los diferentes programas que se han revisado para las tres dependencias en las que se recomienda desagregarse por sexo.

Con el análisis realizado tanto en la población potencial, objetivo y atendida, se identificó como necesario promover la incorporación del enfoque de género en la información producida o divulgada en el Sector Bienestar para las tres dependencias. En este sentido, se logró detectar en los documentos básicos, como las MIR, POA, Reglas de operación, que son imprescindibles para recabar y desagregar información específica y general desagregada por sexo, que permitan en buena medida conocer las desigualdades y generalidades del Sector Bienestar.

Como elementos positivos que refieren a las fortalezas del Sector Bienestar, se detectó que se tiene una alineación en los Fines Institucionales en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programas Operativos Anuales (POA) de la mayoría de los programas. En tal sentido, coinciden con la búsqueda de prosperidad social y de igualdad sustantiva, reflejadas en políticas públicas que pueden tener un impacto positivo en la ciudadanía.

Una de las áreas de oportunidad detectadas en el análisis, refiere a la especificación y delimitación de la problemática focal en las MIR, que resulta imprescindible para la detección de necesidades, y formulación de acciones pertinentes, mismas que requieren de un reconocimiento y especificación según las demandas sociales y criterios establecidos

enmarcados en el ámbito institucional, que comprende un alcance local con contribuciones en lo internacional, este último para atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sustentando en un diagnóstico, que incluya estadísticas desagregadas por sexo, así como indicadores de seguimiento. Además de realizar lo correspondiente en materia normativa para que el programa mencionado haga referencia explícita al marco normativo internacional, nacional y estatal.
2. Desagregar por sexo, a medida de lo posible, todos los componentes y actividades de las Matrices por Indicadores para Resultados de las dependencias correspondientes al sector bienestar.
3. Generar convenios de colaboración con instituciones públicas especialistas en la generación de información estadística desagregada por sexo para que esta sea utilizada como insumo en las MIR, los POA, en las reglas de operación y en la ejecución de los programas.
4. Que toda información estadística como documental desagregado por sexo y también por grupos etarios que se genere en el interior de las instituciones públicas correspondientes al sector bienestar, sea publicada y transparentada en los diferentes portales institucionales.
5. Implementar capacitaciones referentes al sector bienestar específicamente de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para tratar aspectos particulares sobre su identificación, reconocimiento, valoración, diagnóstico y tratamiento, según el alcance y competencia de la dependencia.
6. Respecto a los problemas detectados en los estudios de recogida de la información, es conveniente detectar el problema y realizar una comparativa entre la situación actual de las mujeres y la situación actual de los hombres. Con la finalidad de obtener insumos respecto al acceso de recursos, beneficios de estos, cuál sería el impacto, cómo se organizan para administrar el recurso, qué tipo de decisiones se toman para distribuir el recurso o los beneficios, que tipo de participación tiene la mujer y el hombre. Todo lo anterior, para orientar el presupuesto en acciones específicas que generen valor público, tanto para mujeres y hombres.
7. Es necesario que los programas del sector bienestar sumen esfuerzos institucionales para identificar las necesidades de su población objetivo, desagregada entre hombres y mujeres, además de definir líneas de acción específicas según las particularidades de cada uno.

8. Desagregar por sexo todas las actividades presupuestarias de los Programas Operativos Anuales de las dependencias correspondientes al sector bienestar que por normatividad vigente apliquen.
9. Desagregar por sexo todos los indicadores por áreas de interés correspondientes al sector bienestar que normatividad vigente apliquen.
10. Actualizar las reglas de operación de INJUVEN en sus programas JOBEC (2015) y Yo emprendo (216) y de los demás programas correspondientes a las dependencias del sector bienestar integrar un orden de prioridad desagregada por sexo.

3. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del Coordinador:	Mtra. Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora
4.3 Institución:	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Bryan Alonso Ramos Mendias, Dr. Luis Fernando Zamudio Robles, Mtro. Eduardo Javier Prado Guzmán, Mtra. Adriana Teresa Moreno, Mtro. Juan Remedios Terán, Dr. Francisco Javier Peralta, Mtro. Luis A. Ocampo Blanco, Mtro. Rene Rodríguez Barragán, Mtro. Yair Hernández Candelario, Mtro. Luis Enrique Higuera.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 5661440 ext 44702

5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s):		Sector Bienestar del Poder Ejecutivo del Gobierno de Baja California			
5.2 Siglas		No aplica			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)		Secretaría de Bienestar, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto de la Juventud.			
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):					
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>
		Ente autónomo		<input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):					
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
<p>Secretaria de Bienestar Coordinación de planeación y evaluación Mtro. Aldo Isaac Ramírez Martínez</p> <p>Sistema para el desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Instituto de la Juventud Jefa de Planeación y Desarrollo Institucional del INJUVE BC Lic. María Fernanda Basulto Pérez</p>					
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):					
<p>Secretaria de Bienestar. Coordinación de planeación y evaluación</p> <p>Sistema para el desarrollo Integral de la Familia</p>					

5. Identificación del (los) programa(s)

Instituto de la Juventud
Planeación y Desarrollo Institucional del INJUVE BC

5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:

Secretaria de Bienestar
Coordinación de planeación y evaluación
Mtro. Aldo Isaac Ramírez Martínez.
Medio de contacto: airamirez@baja.gob.mx

Sistema para el desarrollo Integral de la Familia

Instituto de la Juventud
Jefa de Planeación y Desarrollo Institucional del INJUVE BC
Lic. María Fernanda Basulto Pérez
Medio de contacto: fbasulto@juventud.baja.gob.mx

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	x	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.				
6.3 Costo total de la evaluación:			\$ 650,000.00	
6.4 Fuente de financiamiento:				
Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>	
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>	

7. Difusión de la Evaluación				
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:				
Portal www.monitorbc.gob.mx				
7.2 Difusión en Internet del formato:				
Portal www.monitorbc.gob.mx				